14. ESTADÍSTICA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO, AÑO 2015.

Contenido y notas metodológicas

La Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género de 2015 se elabora a partir de la información existente en el Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género, cuya titularidad corresponde al Ministerio de Justicia. La explotación estadística de este Registro ha sido realizada por el INE en virtud del acuerdo de colaboración suscrito entre ambas instituciones el 3 de julio de 2007.

En el Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género se anotan las medidas cautelares y órdenes de protección relativas a asuntos de violencia doméstica o violencia de género, así como los datos correspondientes a penas y medidas de seguridad impuestas en sentencia firme y no firme por delito o falta.

Desde un punto de vista conceptual, el enfoque de esta estadística está orientado al estudio de la fase de instrucción del proceso penal (procedimientos incoados) y está referida a los asuntos con medidas cautelares dictadas, por lo que ofrece información sobre víctimas y denunciados con medidas cautelares y órdenes de protección, y no sobre condenados, sentencias o medidas de seguridad impuestas en sentencia firme. La información proporcionada no contempla tampoco el total de denuncias presentadas sino sólo las que han dado lugar a su inscripción en el Registro como consecuencia de las medidas cautelares dictadas.

La investigación se centra en el estudio de los asuntos inscritos en el Registro a lo largo del periodo de referencia de la información. La información proporcionada deriva, pues, de los procedimientos incoados que, como consecuencia de las medidas cautelares dictadas, han sido inscritos en 2015 en el Registro.

El objetivo de esta estadística es conocer el número de víctimas con medidas cautelares u orden de protección y de personas denunciadas en los asuntos inscritos en el Registro a lo largo del año de referencia, estudiar sus principales características sociodemográficas (sexo, edad, lugar de nacimiento y tipo de relación) y, proporcionar información detallada sobre medidas cautelares dictadas e infracciones penales imputadas.

La información que se presenta en este capítulo se refiere fundamentalmente a número de:

- Mujeres (con orden de protección o medidas cautelares) víctimas de violencia de género.
- Denunciados por violencia de género en asuntos con orden de protección o medidas cautelares.

Se facilitan también las correspondientes tasas de mujeres y de denunciados por millón de mujeres y de hombres 14 y más años.

Estos datos aparecen desagregados por comunidad autónoma en la que se inscriben los asuntos, grupo de edad, lugar de nacimiento (España o continente) y tipo de relación víctima/denunciado.

En el ámbito temporal se presentan resultados anuales para el periodo 2011-2015. Los datos sobre denunciados se proporcionan para 2014 y 2015.

En la última parte del capítulo se proporciona información sobre número de:

- Infracciones penales imputadas para cada año del periodo 2011-2015 y por tipo de infracción para 2015.
- Medidas cautelares dictadas por tipo de medida para el año 2015.

Fuente: Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género. Año 2015. Instituto Nacional de Estadística (INE).

14. ESTADÍSTICA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO. RESULTADOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.

De 1 de Enero de 2011 a 31 de Diciembre de 2015.

La Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) ofrece información sobre víctimas y denunciados con medidas cautelares u órdenes de protección dictadas que han sido inscritas en el año de referencia en el Registro central para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género, cuya titularidad corresponde al Ministerio de Justicia.

Los resultados que se ofrecen a continuación corresponden a la fase de instrucción del proceso penal (procedimientos incoados), referidos a víctimas y denunciados por violencia de género con medidas cautelares u órdenes de protección de asuntos incoados inscritos en el Registro en el año de referencia.

No se contempla, por tanto, el total de denuncias presentadas sino las que han dado lugar a su inscripción como consecuencia de las medidas cautelares dictadas.

14.1. Mujeres víctimas (con orden de protección o medidas cautelares) y personas denunciadas en violencia de género.

De 1 de Enero de 2011 a 31 de Diciembre de 2015.

El número de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares inscritas en el Registro fue de 27.624 mujeres, un 2% más que en 2014.

La tasa de víctimas de violencia de género fue de 1,4 por cada 1.000 mujeres de 14 y más años.

Cuadro 14.1. Número de víctimas (con órdenes de protección o medidas cautelares) y de personas denunciadas por violencia de género.

Año 2015.

Año 2015	
Violencia de género	
Total Víctimas	27.624
Total personas denunciadas	27.562

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015.

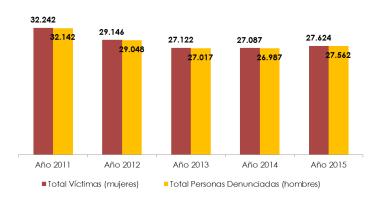
A continuación se muestra en el cuadro 14.2. y en el gráfico 14.1. la evolución en el número de denuncias en los últimos 5 años. El número de víctimas y de denunciados ha ido disminuyendo desde 2011, observándose un repunte en el último año.

Cuadro 14.2. Evolución del número de víctimas (con órdenes de protección o medidas cautelares) y de personas denunciadas por violencia de género.

	Anos 2011-2015.						
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Tasa de variación (%) 2015/2011	Tasa de variación (%) 2015/2014
Total Víctimas (mujeres)	32.242	29.146	27.122	27.087	27.624	-14,3	2,0
Total Personas Denunciadas (hombres)	32.142	29.048	27.017	26.987	27.562	-14,2	2,1

Gráfico 14.1. Número de víctimas (con órdenes de protección o medidas cautelares) y de personas denunciadas por violencia de género.

Años 2011-2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015.

Por edad, casi la mitad de las víctimas de violencia de género (el 48,3%) tenían entre 25 y 39 años, una cifra similar a la registrada en 2014. La edad media de las víctimas fue de 36 años, cifra similar a la del año anterior. Respecto al año anterior, el mayor aumento del número de víctimas se dio entre las personas de 50 a 54 años y los menores de 18 años.

Cuadro 14.3. Número de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares por grupos de edad.

Años 2014-2015.

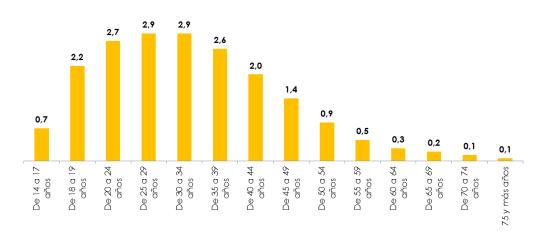
	Año 2014	Año 2015	Tasa de variación (%) 2015/2014
Total	27.087	27.624	2,0
De 14 a 17 años	576	637	10,6
De 18 a 19 años	911	909	-0,2
De 20 a 24 años	3.025	3.093	2,2
De 25 a 29 años	3.860	3.785	-1,9
De 30 a 34 años	4.602	4.638	8,0
De 35 a 39 años	4.880	4.928	1,0
De 40 a 44 años	3.830	3.794	-0,9
De 45 a 49 años	2.495	2.632	5,5
De 50 a 54 años	1.293	1.521	17,6
De 55 a 59 años	676	738	9,2
De 60 a 64 años	382	381	-0,3
De 65 a 69 años	268	267	-0,4
De 70 a 74 años	141	143	1,4
75 y más años	148	158	6,8

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015

La tasa de víctimas en relación con la población total de mujeres, alcanzó su máximo en los tramos de edad de 25 a 29 años y de 30 a 34 años (2,9 víctimas por cada 1.000 mujeres). Por detrás se situó el intervalo entre 20 y 24 años (2,7 víctimas por cada 1.000 mujeres) y el intervalo entre 35 y 39 años (2,6).

Gráfico 14.2. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares por grupos de edad. Tasas por 1.000 mujeres de 14 y más años.

Año 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015 y de las cifras de población provisionales del INE a 1 de julio de 2015.

Atendiendo al lugar de nacimiento, dos de cada tres víctimas de violencia de género habían nacido en España (el 67,4% del total), porcentaje muy similar al del año anterior.

Cuadro 14.4. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares por lugar de nacimiento.

Años 2014-2015.

	Año 20	14	Año 2	Tasa de variación	
	Total	%	Total	%	(%) 2015/2014
TOTAL	27.087	100,0	27.624	100,0	2,0
Nacidas en España	18.412	68,0	18.609	67,4	1,1
Nacidas en el extranjero	8.675	32,0	9.015	32,6	3,9
^L Europa	3.118	11,5	3.373	12,2	8,2
^L América	3.762	13,9	3.805	13,8	1,1
^L África	1.617	6,0	1.635	5,9	1,1
^L Asia y Oceanía	178	0,7	202	0,7	13,5

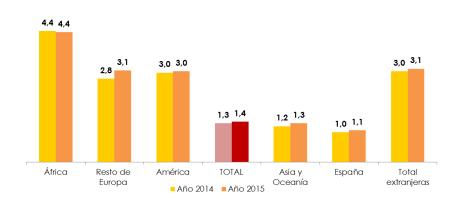
Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del

La tasa de víctimas por cada 1.000 mujeres de 14 y más años, fue casi tres veces superior en las nacidas en el extranjero (3,1) que en las nacidas en España (1,1).

Entre las víctimas nacidas en el extranjero, las de África y Resto de Europa presentaron las tasas más elevadas, mientras que las de Asia y Oceanía registraron las más bajas.

Gráfico 14.3. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares por lugar de nacimiento. Tasas por 1.000 mujeres de 14 y más años.

Año 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015 y de las cifras de población provisionales del INE a 1 de julio de 2015.

Por comunidades autónomas, las que tuvieron un mayor número de víctimas inscritas por violencia de género en el año 2015 fueron Andalucía (7.780), Comunitat Valenciana (4.438) y Comunidad de Madrid (4.095). Por su parte, las que registraron un menor número de víctimas fueron las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y La Rioja.

Cuadro 14.5. Evolución del número de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares por comunidades y ciudades autónomas en las que se ha inscrito el asunto. Datos absolutos y tasas de variación.

Años 2011-2015.

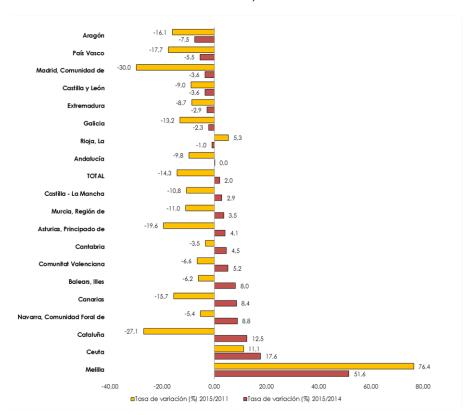
	2011	2012	2013	2014	2015	Tasa de variación (%) 2015/2011	Tasa de variación (%) 2015/2014
Total	32.242	29.146	27.122	27.087	27.624	-14,3	2,0
Andalucía	7.780	7.161	6.800	7.012	7.014	-9,8	0,0
Aragón	850	728	713	771	713	-16,1	-7,5
Asturias, Principado de	603	446	441	466	485	-19,6	4,1
Balears, Illes	876	776	844	761	822	-6,2	8,0
Canarias	1.495	1.432	1.341	1.163	1.261	-15,7	8,4
Cantabria	405	334	353	374	391	-3,5	4,5
Castilla y León	1.626	1.520	1.437	1.534	1.479	-9,0	-3,6
Castilla - La Mancha	1.767	1.611	1.510	1.532	1.576	-10,8	2,9
Cataluña	3.552	3.038	2.444	2.301	2.588	-27,1	12,5
Comunitat Valenciana	4.438	4.172	3.857	3.940	4.144	-6,6	5,2
Extremadura	773	746	753	727	706	-8,7	-2,9
Galicia	1.368	1.294	1.253	1.215	1.187	-13,2	-2,3
Madrid, Comunidad de	4.095	3.427	3.036	2.973	2.865	-30,0	-3,6
Murcia, Región de	1.288	1.180	1.131	1.107	1.146	-11,0	3,5
Navarra, Comunidad Foral de	367	311	320	319	347	-5,4	8,8
País Vasco	662	675	610	577	545	-17,7	-5,5
Rioja, La	188	194	168	200	198	5,3	-1,0
Ceuta	54	43	59	51	60	11,1	17,6
Melilla	55	58	52	64	97	76,4	51,6

Las mayores variaciones anuales en el número de víctimas del año 2015 respecto al año 2014 se dieron en las ciudades autónomas de Melilla (51,6%) y Cataluña (12,5%).

Desde 2011, el número de víctimas ha bajado en todas las comunidades, excepto en La Rioja y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla en las que aumentaron un 5,3%, 11,1% y 76,4% respectivamente. Los mayores descensos se dieron en la Comunidad de Madrid (-30%), Cataluña (-27,1%), Principado de Asturias (-19,6%) y País Vasco (-17,7%).

Gráfico 14.4. Tasas de variación de víctimas de violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares).

Años 2015/2014 y 2015/2011



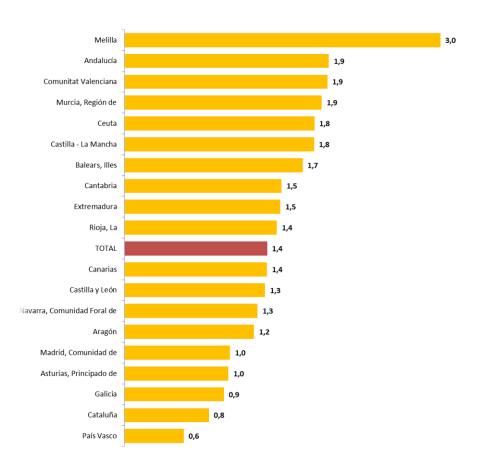
Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015.

En términos relativos, las mayores tasas de víctimas (por cada 1.000 mujeres de 14 y más años) de violencia de género inscritas se registraron en la Ciudad Autónoma de Melilla (3,0), Andalucía (1,9), Comunitat Valenciana (1,9) y la Región de Murcia (1,9).

Por el contrario, País Vasco (0,6), Cataluña (0,8) y Galicia (0,9) presentaron las menores tasas.

Gráfico 14.5. Tasas de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares por comunidades y ciudades autónomas en las que se han inscrito los asuntos. Tasas por 1.000 mujeres de 14 y más años.

Año 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015 y de las cifras de población provisionales del INE a 1 de julio de 2015.

14.2. Denunciados por violencia de género.

De 1 de enero de 2014 a 31 de diciembre de 2015.

Un total de 27.562 hombres fueron registrados como denunciados por violencia de género en los asuntos con orden de protección o medidas cautelares dictadas inscritos en el Registro a lo largo de 2015, lo que representó un 2,1% más que en el año anterior.

Casi la mitad de los denunciados (48,4%) se concentraron en las edades de 30 a 44 años. La edad media de los denunciados fue de 39 años.

El mayor aumento en el número de denunciados por violencia de género se dio en las edades comprendidas entre 50 y 54 años y en los menores de 18 años.

Cuadro 14.6. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares según grupos de edad.

Años 2014-2015.

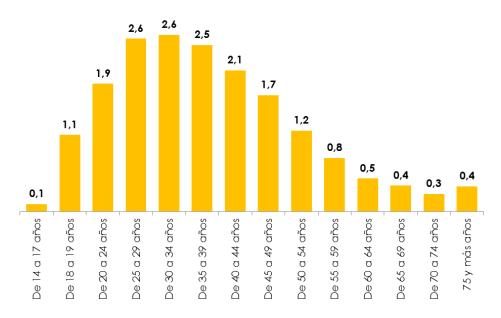
	2014	2015	Tasa de variación (%) 2015/2014
Total	26.987	27.562	2,1
De 14 a 17 años	90	101	12,2
De 18 a 19 años	463	505	9,1
De 20 a 24 años	2.255	2.234	-0,9
De 25 a 29 años	3.310	3.358	1,5
De 30 a 34 años	4.250	4.207	-1,0
De 35 a 39 años	4.874	4.925	1,0
De 40 a 44 años	4.225	4.199	-0,6
De 45 a 49 años	3.107	3.246	4,5
De 50 a 54 años	1.808	2.064	14,2
De 55 a 59 años	1.146	1.189	3,8
De 60 a 64 años	583	609	4,5
De 65 a 69 años	391	431	10,2
De 70 a 74 años	218	238	9,2
75 y más años	267	256	-4,1

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015.

La tasa de denunciados alcanzó su máximo en los grupos de edad de 25 a 29 años, de 30 a 34 años (2,6 denunciados por cada 1.000 hombres de 14 y más años) y de 35 a 39 años (2,5), seguido del intervalo entre 40 y 44 años (2,1).

Gráfico 14.6. Tasas de denunciados por violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) por grupos de edad. Tasas por 1.000 hombres de 14 y más años.

Año 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015 y de las cifras de población provisionales del INE a 1 de julio de 2015.

Por lugar de nacimiento, dos de cada tres denunciados (el 68,4% del total) habían nacido en España, la misma distribución que el año anterior.

Cuadro 14.7. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares según lugar de nacimiento.

Años 2014-2015.

	Año 2014	Año 2015	Tasa de variación (%) 2015/2014
TOTAL	26.987	27.562	2,1
Nacidos en España	18.466	18.839	2,0
Nacidos en el extranjero	8.521	8.723	2,4
Europa	2.992	3.215	7,5
América	2.991	2.957	-1,1
África	2.310	2.285	-1,1
Asia y Oceanía	228	266	16,7

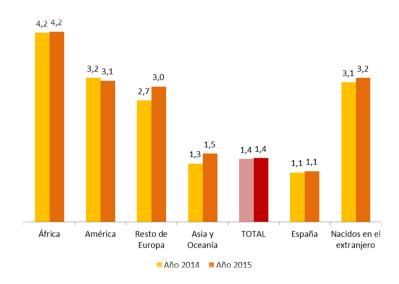
Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015.

La tasa de denunciados por cada 1.000 hombres de 14 y más años fue superior en los nacidos en el extranjero (3,2) que en los nacidos en España (1,4).

Dentro de los nacidos en el extranjero, las tasas más elevadas de denunciados correspondieron a los nacidos en África y América. Las más bajas se dieron entre los nacidos en Asia y Oceanía.

Gráfico 14.7. Tasa de denunciados por violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) según lugar de nacimiento. Tasas por 1.000 hombres de 14 y más años.

Años 2014-2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015 y de las cifras de población provisionales del INE a 1 de julio de 2015.

14.3. Tipo de relación víctimas/denunciados por violencia de género.

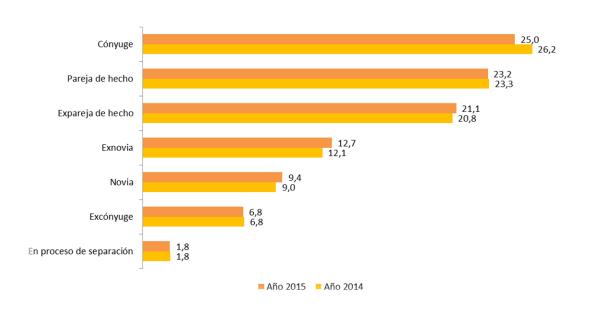
De 1 de Enero de 2011 a 31 de Diciembre de 2015.

Atendiendo al tipo de relación existente entre la víctima y el denunciado, en 2015 en el 25% de los casos, la víctima y el denunciado eran cónyuges y en el 6,8% ex cónyuges.

Por su parte, el 23,2% mantenía una relación de pareja de hecho y el 21,1% era ex pareja de hecho.

Gráfico 14.8. Distribución porcentual del número de víctimas de violencia de género, según tipo de relación con el denunciado.

Años 2014-2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015.

En el año 2015, en tres de cada cuatro parejas (75%), el denunciado tenía entre 20 y 59 años y la víctima entre 18 y 44 años.

Cuadro 14.8 Distribución porcentual del par víctima/denunciado por violencia de género, según tramos de edades de ambos.

Año 2015.

Víctima	TOTAL	Menos de	De 18 a 19	De 20 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34	De 35 a 39	De 40 a 44	De 45 a 49	De 50 a 54	De 55 a 59	De 60 a 64	De 65 a 69	De 70 a 74	75 y más
Denunciado		18 años	años	años	años	años	años	años	años	años	años	años	años	años	años
TOTAL	100,0	2,3	3,3	11,1	13,7	16,9	18,0	13,8	9,6	5,5	2,6	1,3	0,9	0,5	0,6
Menos de 18 años	0,4	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
De 18 a 19 años	1,8	0,7	0,6	0,3	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
De 20 a 24 años	8,2	1,0	1,7	3,6	1,1	0,4	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
De 25 a 29 años	12,3	0,3	0,6	3,9	4,4	1,9	0,8	0,3	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
De 30 a 34 años	15,2	0,0	0,2	2,0	4,1	5,1	2,4	0,9	0,3	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
De 35 a 39 años	17,9	0,0	0,1	0,8	2,3	5,2	5,9	2,3	0,8	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
De 40 a 44 años	15,3	0,0	0,0	0,3	1,0	2,5	4,8	4,6	1,5	0,4	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
De 45 a 49 años	11,8	0,0	0,0	0,1	0,4	1,0	2,2	3,4	3,4	0,9	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0
De 50 a 54 años	7,4	0,0	0,0	0,1	0,1	0,4	0,9	1,4	2,3	1,9	0,3	0,1	0,0	0,0	0,0
De 55 a 59 años	4,3	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2	0,4	0,3	0,8	1,3	0,9	0,2	0,1	0,0	0,0
De 60 a 64 años	2,2	0,0	0,0	0,0	0,0		0,1	0,2	0,3	0,3		0,4	0,0	0,0	0,0
De 65 a 69 años	1,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,4	0,4	0,1	0,0
De 70 a 74 años	0,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,1	0,3	0,2	0,0
75 y más años	0,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2	0,5

Según el lugar de nacimiento, en el 58,4% de las parejas los dos habían nacido en España, en el 7,1% en América y en el 6,5% en otros países de la Unión Europea.

Cuadro 14.9: Distribución porcentual del par víctima/denunciado por violencia de género, según lugares de nacimiento de ambos.

Año 2015.

Denunciado Víctima	TOTAL	EUROPA	España	Resto de la UE	Resto de Europa	AMÉRICA	ÁFRICA	ASIA	OCEANÍA
TOTAL	100,0	80,2	68,7	10,5	1,1	10,6	8,3	0,9	0,0
EUROPA	79,8	72,5	62,0	9,5	1,0	3,5	3,6	0,3	0,0
España	67,8	61,4	58,4	2,7	0,3	3,1	3,1	0,2	0,0
Resto de la UE	10,2	9,4	2,9	6,5	0,1	0,3	0,5	0,0	0,0
Resto Europa	1,9	1,7	0,8	0,3	0,6	0,1	0,1	0,0	0,0
AMÉRICA	13,6	6,1	5,3	0,7	0,1	7,1	0,4	0,1	0,0
ÁFRICA	5,9	1,5	1,3	0,2	0,0	0,0	4,3	0,1	0,0
ASIA	0,7	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	0,0
OCEANÍA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015.

Cuadro 14.10. Evolución del número de víctimas según el tipo de relación el denunciado por violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares).

Años 2011-2015.

	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Tasa de variación (%) 2015/2011	Tasa de variación (%) 2015/2014
Cónyuge	9.158	7.967	7.335	7.092	6.909	-24,6	-2,5
Pareja de hecho	7.748	6.790	6.213	6.307	6.411	-17,3	1,7
Expareja de hecho	6.661	6.066	5.615	5.638	5.824	-12,6	3,3
Exnovia	3.445	3.396	3.132	3.274	3.513	2,0	7,6
Novia	2.294	2.336	2.366	2.429	2.594	13,1	7,0
Excónyuge	2.310	2.065	1.940	1.848	1.866	-19,2	0,9
En proceso de separación	626	526	521	499	507	-19,0	1,5

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015.

14.4. Infracciones penales y medidas cautelares de violencia de género.

De 1 de Enero de 2011 a 31 de Diciembre de 2015.

En 2015 se registraron 32.128 infracciones penales imputadas a los denunciados por asuntos de violencia de género inscritos ese año, un 2% más que en 2014. Cabe destacar la disminución del número de infracciones penales entre 2011 y 2015 (-15,9%).

El número medio de infracciones penales por denunciado fue de 1,2, el mismo que en el año anterior.

 $^{^{1}}$ A cada denunciado se le puede imputar más de una infracción penal.

Gráfico 14.9. Evolución del número de infracciones penales imputadas por violencia de género.

Años 2011-2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015.

Del total de infracciones penales imputadas en 2015, se contabilizaron 30.990 delitos y 1.138 faltas. Los delitos más frecuentes fueron los relativos a Lesiones (53,5% de los delitos), Amenazas (18,8%) y Torturas y otros delitos contra la integridad moral (18,0%).

Cuadro 14.11 Infracciones penales imputadas al denunciado por violencia de género, según tipo de infracción. Datos absolutos y distribución porcentual.

Año 2015.

		TOTAL	%
	TOTAL DELITOS	30.990	100,0
	Homicidios	80	0,3
	Lesiones	16.574	53,5
	Detenciones ilegales y secuestros	21	0,1
	Amenazas	5.821	18,8
	Coacciones	889	2,9
DELITOR, O/ FO	Torturas e integridad moral	5.572	18,0
DELITOS: 96,5%	Agresiones sexuales	139	0,4
	Abusos sexuales	36	0,1
	Allanamiento de morada	48	0,2
	Injurias	124	0,4
	Daños	124	0,4
	Quebrantamiento de condena	1.396	4,5
	Otros delitos	166	0,5
	TOTAL FALTAS	1.138	100,0
FALTAS: 3,5%	Faltas contra las personas	1.052	92,4
	Otras faltas	86	7,6
TOTAL INFRACCIONES I	PENALES:	32.128	-

El total de medidas cautelares dictadas² e inscritas en el Registro en asuntos de violencia de género durante 2015 fue de 84.594, un 1,7% más que el año anterior.

Atendiendo a la naturaleza de las medidas, el 75,1% fueron de carácter penal y el 24,9% de carácter civil.

Las medidas cautelares penales más frecuentes fueron la prohibición de aproximarse a determinadas personas (36,1% del total de medidas penales), la prohibición de comunicarse con determinadas personas (34,3%) y la libertad provisional (15,1%).

Entre las medidas cautelares civiles, las más frecuentes fueron la determinación del régimen de custodia (26,3% del total de medidas civiles), la determinación del régimen de prestación de alimentos (26,2%) y la determinación del régimen de visitas (23,9%).

Cuadro 14.12 Medidas cautelares dictadas sobre el denunciado por violencia de género, según tipo de medida. Datos absolutos y distribución porcentual.

Año 2015.

		TOTAL	%
	TOTAL CIVILES	21.025	100,0
	Atribución, uso y disfrute de la vivienda familiar	3.822	18,2
	Determinación del régimen de comunicación	254	1,2
	Determinación del régimen de prestación de alimentos	5.499	26,2
	Otras disposiciones para la protección de menores e incapaces	227	1,1
MEDIDAS CAUTELARES	Permuta de uso de vivienda	7	0,0
	Determinación del régimen de custodia	5.524	26,3
CIVILES	Determinación del régimen de estancia	72	0,3
	Suspensión de la patria potestad	45	0,2
	Suspensión del régimen de visitas	219	1,0
	Determinación del régimen de visitas	5.018	23,9
	Otras medidas del artículo 158 del Código Civil	281	1,3
	Otras medidas cautelares civiles sin especificar	57	0,3
	TOTAL PENALES	63.569	100,0
	Internamiento en centro de régimen adecuado (menores)	16	0,0
	Libertad vigilada (menores)	20	0,0
	Apud acta Obligación de comparecer	2.732	4,3
	Libertad provisional	9.596	15,1
	Uso de instrumento tecnológico de verificación de aproximación	256	0,4
	Prohibición de acudir a un determinado lugar	2.324	3,7
MEDIDAS CAUTELARES	Prohibición de aproximarse a determinadas personas	22.961	36,1
PENALES	Prohibición de comunicarse con determinadas personas	21.793	34,3
	Prohibición de residir en un determinado lugar	311	0,5
	Prisión provisional	1.052	1,7
	Retirada del pasaporte	54	0,1
	Incautación de armas u otros instrumentos peligrosos	593	0,9
	Intervención del vehículo	1	0,0
	Suspensión de actividades	1	0,0
	Otras medidas cautelares penales sin especificar	1.859	2,9
TOTAL MEDIDAS CAUT	ELARES:	84.594	-

² En cada asunto se pueden dictar varias medidas cautelares.